



PROYECTO DE ACUERDO No. _____ 2020

PROYECTO DE ACUERDO "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA INCORPORACIÓN EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y RECURSOS DE FONDOS ESPECIALES; LAS APROPIACIONES DE FUNCIONAMIENTO Y DE SERVICIO DE LA DEUDA, ASÍ COMO EL PLAN DE INVERSIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 EN EL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

EL CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

En uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las contenidas en el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, el Decreto Ley 111 de 1996 y el Acuerdo 044 de 1998,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Incorpórese en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital de la Vigencia Fiscal de 2020, la suma de **TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$38.969.081.425,52)**, según el siguiente detalle:

CÓDIGO	RUBRO	VALOR
01	INGRESOS	
01-003	PARTICIPACIONES	
	SGP PROPOSITO GENERAL	
01-003-02	S.G.P. ALIMENTACIÓN ESCOLAR	
01-003-02-01	S.G.P. ALIMENTACIÓN ESCOLAR-ONCE DOCEAVAS	\$401.497.674,00
01-005	RECURSOS FONDOS ESPECIALES	
01-005-01	FONDO DE SALUD DISTRITAL	
01-005-01-05-00-00-00-00	SGP REGIMEN SUBSIDIADO ONCE DOCEAVA 2020	21.674.268.843,00
01-005-01-08-00-00-00-00	ADRES (SSF)	6.013.964.137,15
01-005-01-060-00-00-00-00	RENDIMIENTOS FINANCIEROS – ADRES (SSF)	26.282,37
01-005-01-060-00-00-00-01	RENDIMIENTOS FINANCIEROS – ADRES (CSF)	30.269,123
01-005-01-07-03-00-00-00	COLJUEGOS CSF – JUEGOS NOVEDOSOS	1.550.369.650,00

01-005-04 FONDO EDUCATIVO DISTRITAL

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.



01-005-04-03	SERVICIOS DE GRATUIDAD - SGP	1.062.185.173,00
01-005-04-07	ASIGNACIÓN ESPECIAL MEN	859.078.201,00
01-005-04-10	FONDO DE MITIGACIÓN DE EMERGENCIAS- FOME	601.392.000,00
TOTAL RECURSOS FONDOS ESPECIALES		\$31.791.553.409,52
01-004	RECURSOS DE CAPITAL	
01-004-02	RECURSOS DEL BALANCE	
01-004-02-05	RECURSOS NO EJECUTADOS VIGENCIA ANTERIORES	
01-004-02-05-028-00-00-00	ASIGNACIÓN ESPECIAL MEN	27.322.404,00
01-004-02-05-071-02-00-00	SERVICIOS DE CALIDAD - SGP	2.389.528.205,00
TOTAL RECURSOS NO EJECUTADOS VIGENCIAS ANTERIORES		\$2.416.850.609,00

01-004-02-11	SUPERAVIT	
01-004-02-11-015-00-00-00	COLJUEGOS CSF	79.673.984,00
01-004-02-11-060-00-00-00	RENDIMIENTOS FINANCIEROS ADRES CSF	16.406.722,00
01-004-02-11-071-00-00-00	PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS - SGP	4.166.341.111,00
01-004-02-11-078-00-00-00	RENDIMIENTOS FINANCIEROS SGP ALIMENTACIÓN ESCOLAR	\$96.757.916,00
TOTAL RECURSOS DEL SUPERAVIT		\$ 4.359.179.733,00

TOTAL INGRESOS	\$ 38.969.081.425,52
-----------------------	-----------------------------

ARTICULO SEGUNDO. Incorpórese en el Presupuesto de Gastos del Distrito de Cartagena de Indias, la suma de **TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$38.969.081.425,52)**, según el siguiente detalle:

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.



**GASTOS DE INVERSIÓN
SECRETARIA DE EDUCACIÓN**

CÓDIGO	RUBRO	VALOR
02-028-06-20-02-02-01-01	ACOGIDA - PERMANECER - ALIMENTACION ESCOLAR EN LAS IEO - ASIGNACION ESPECIAL MEN.	\$859.078.201,00
02-028-06-93-02-02-01-01	ACOGIDA - PERMANECER - ALIMENTACION ESCOLAR EN LAS IEO - ASIGNACION ESPECIAL MEN.	\$27.322.404,00
02-156-06-20-02-02-01-01	ACOGIDA FORTALECIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE DE LAS SEDES EDUCATIVAS - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIO- FOME	\$ 601.392.000,00
02-072-06-20-02-02-01-01	ACOGIDA - PERMANECER - ALIMENTACION ESCOLAR - SGP- ALIMENTACION ESCOLAR	\$ 401.497.674,00
02-071-06-93-02-02-01-01	OPTIMIZACION DE LA OPERACION DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE CARTAGENA DE INDIAS (CALIDAD MATRICULA OFICIAL) - SGP EDUCACION	\$ 1.189.528.205,00
02-071-06-93-02-02-01-02	ACOGIDA FORTALECIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE DE LAS SEDES EDUCATIVAS - SGP	\$ 1.200.000.000,00
02-071-06-20-02-02-01-14	OPTIMIZACION DE LA OPERACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE CARTAGENA DE INDIAS - (GRATUIDAD SISBEN 1 Y 2) - SGP - EDUCACION	\$1.062.185.173,00
02-071-06-95-02-02-01-04	GASTOS DE PERSONAL DOCENTE - ADMINISTRACION DEL TALENTO HUMANO DEL SERVICIO EDUCTAIVO OFICIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA-SGP EDUCACION	\$4.166.341.111,00
02-078-06-20-02-02-01-01	ACOGIDA - PERMANECER - ALIMENTACION ESCOLAR - RENDIMIENTOS FINANCIEROS SGP ALIMENTACION ESCOLAR	\$96.757.916,00
SUBTOTAL		\$ 9.604.102.684,00

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB, no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

4



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD – DADIS

02-015-06-20-02-03-01-02	CONTINUIDAD DEL ASEGURAMIENTO A POBLACION AFILIADA A REGIMEN SUBSIDIADO – COLJUEGOS CSF JUEGOS NOVEDOSOS	509.060.704,00
02-015-06-20-02-03-01-03	DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD - COLJUEGOS CSF JUEGOS NOVEDOSOS	1.041.308.946,00
02-049-06-20-02-03-01-01	CONTINUIDAD DEL ASEGURAMIENTO A POBLACION AFILIADA A REGIMEN SUBSIDIADO - -ADRES SSF	6.013.964.137,15
02-015-06-93-02-03-01-03	DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD - COLJUEGOS - CON SITUACION DE FONDOS	79.673.984,00
02-060-06-20-02-03-01-03	ATENCION EN SALUD A POBLACION POBRE Y VULNERABLE II, III Y IV NIVEL DE COMPLEJIDAD. (ADRES) Rendimientos financieros ADRES CSF	30.269.123,00
02-060-06-93-02-03-01-03	ATENCION EN SALUD A POBLACION POBRE Y VULNERABLE II, III Y IV NIVEL DE COMPLEJIDAD. (ADRES) Rendimientos financieros ADRES CSF	16.406.722,00
02-060-06-20-02-03-01-01	CONTINUIDAD DEL ASEGURAMIENTO A POBLACION AFILIADA A REGIMEN SUBSIDIADO - RENDIMIENTOS FINANCIEROS ADRES SSF	26.282,37
02-068-06-20-02-03-01-01	CONTINUIDAD DEL ASEGURAMIENTO A POBLACION AFILIADA A REGIMEN SUBSIDIADO - SGP SALUD SSF	21.674.268.843,00
SUBTOTAL		\$29.364.978.741,52
TOTAL INCORPORACION		\$ 38.969.081.425,52

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

ARTÍCULO TERCERO: Autorizar al Alcalde Mayor para efectuar las correcciones numéricas, aritméticas, de leyenda y codificación que se requieran para la adecuada implementación del presente Acuerdo.

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de su sanción y publicación.

DAVID CABALLERO RODRIGUEZ
 PRESIDENTE

SANDRA HERRERA
 SECRETARIA GENERAL

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.